

AVISO A LOS NAVEGANTES.

NÚMERO 94.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR MEDITERANEO.

COSTA E. DE ESPAÑA.

El Jefe de la comision hidrográica de la Península, Capitan de Fragata Don Rafael Pardo de Figueroa, comunica á esta Direccion, con fecha 23 de Agosto, haber situado dos bajos, entre las Islas Hormigas y el cabo de Palos, que no se indican en las cartas.

El mas próximo al cabo de Palos demora al N. 60° E. á 1.125 métrros (unos 5,8 cables) del faro del mismo y 850 métrros (unos 4,5 cables) de la parte mas saliente del cabo. Es un cabezo de piedra con 8,5 métrros en su menor fondo, y dentro de un rádio de 25 métrros existen otras piedras con 10 métrros de agua; á su alrededor se cojen fondos, tambien en piedra, de 20 á 35 métrros. Dicho cabezo se halla en la enfiliacion del faro de cabo Palos con lo mas alto de la Hormiga Chica.

El bajo mas distante demora al N. 58° E. á 1.350 métrros (unos 7 cables) del citado faro y á 1.100 (unos 6 cables) de lo más saliente del cabo. Es otro cabezo como el anterior, cuyo pico más alto de piedra tiene 11 métrros de agua, y á su alrededor se cojen fondos de 12, 15 y 18 métrros, tambien en piedra. Se extiende un cable escaso en direccion NE. ¼ E., SO. ¼ O. con unos 60 métrros de ancho. El menor fondo, 11 métrros, está en la enfiliacion del faro de Palos con el de las Hormigas.

Estos dos bajos dejan entre sí un canal de 120 métrros con 26 métrros de agua; son peligrosos para los buques de mucho calado que intenten el paso por entre el "bajo de dentro," consignado en las cartas y el faro de Palos, pues casi promedian dicha distancia; y la razon de no haber ocurrido siniestros sobre ellos es el escaso calado de los buques que frecuentan el mencionado canal.

Si un buque grande quiere pasar entre el faro de Palos y la Hormiga Chica, debe atracarse á ésta recorriendo el canal que forma con el "bajo de dentro" que es muy hondable.

El mismo Jefe recomienda que no debe barajarse la costa de cabo de Palos á ménos de 400 métrros (2 cables) de los escollos que velan, con lo cual se evitarán algunas piedras ahogadas, más ó ménos peligrosas.

Cartas números 2, 118 y 712 de la Seccion III.

OCEANO ATLANTICO SEPTENTRIONAL.

COSTA SO. DE ESPAÑA.

Almadraba la Tuta. Segun comunicacion del Comandante de Marina de Huelva, el 20 del actual concluyó la leva de la Almadraba la Tuta, quedando los fondos limpios de anclas y redes.

Cartas números 115 A y 629 de la Seccion II.

MAR BALTICO.

COSTA DE RUSIA.

Apertura del canal Lemström (Isla de Aland). (A. H., número 1057607. París 1882.) Se ha abierto á la navegacion el canal Lemström, de 12 métrros de ancho y 4 de profundidad, el cual corta el istmo de Lemland (Isla de Aland).

Cartas números 213, 229, 230 y 648 de la Seccion I.

Cambio de valiza en el puerto de Uleaborg (Golfo de Bothnia). (A. H., número 1037595. París 1882.) La valiza flotante fondeada cerca de la punta Marianniem, en la entrada del puerto de Uleaborg, ha sido reemplazada por una valiza de hierro, pintada de rojo con percha y globo.

Cartas números 229 y 648 de la Seccion I.

SUECIA.

Descubrimiento de un bajo cerca de Jarnas (Golfo de Bothnia). (A. H., número 1057598. París 1882.) Entre el Häggströms Grund y el Königs-Grund, se ha descubierto un bajo con 4,1 métrros de agua. Se ha valizado con una percha.

Cartas números 213, 230 y 648 de la Seccion I.

Cambio de valiza del bajo Sodra - Brotthallan (cerca de Jarnas). (A. H., número 1057609. París 1882.) La percha que marcaba el bajo Sodra Brotthallan, ha sido reemplazada por una valiza negra coronada con un globo.

Cartas números 213, 230 y 648 de la Seccion I.

Faro del puerto Mölle (Sund). (A. H., número 1057610. París 1882.) El faro del puerto Mölle que

no se encendia por estar en reparacion, vuelve á funcionar desde el día 1º de Agosto de 1882.

Cartas números 213, 230 y 648 de la Seccion I.

Madrid, 30 de Agosto de 1882. — Juan Romero.

NÚMERO 95.

MAR DEL NORTE

COSTAS DE FRANCIA.

Inauguracion de las nuevas señales de marcas en el puerto de Calais. (A. H., número 1037596. París 1882.) El Comandante del *Lerier* participa que el 15 de Julio de 1882, se han inaugurado las señales, de noche, de mareas del puerto de Calais (véase el aviso número 74 de 1882.)

Cartas números 192, 213 y 526 de la Seccion I; y 558 de la II.

CANAL DE LA MANCHA.

Situacion de un buque naufrago en la rada pequeña del Havre. (A. H., número 1037597. París 1882.) El Teniente de navío *Le Moine*, Comandante del cañonero *La Lionne*, participa que en la rada pequeña del Havre se ha ido un buque á pique, cuyos palos emergen un poco del agua; está bajo las marcaciones siguientes: el campanario de Sanvie, un poco abierto á la derecha del de San Vicente; el asta (mat de convention) de la ciudadela del Havre enfilada con el palo pequeño del muelle del NO.

Cartas números 192 y 213 de la Seccion I; y 217, 558 y 783 de la II.

OCEANO ATLANTICO DEL SUR.

RIO DE LA PLATA.

Buque naufrago en la rada exterior de Montevideo. (A. H., número 1037600. París 1882.) El Comandante del buque de guerra inglés *Garnet*, participa que se ha fondeado una gran boya pintada de negro, inmediato y en la parte S. de un buque que se fué á pique en la rada exterior de Montevideo.

Dicho buque, cuyos palos emergen del agua, está en 6,4 métrros de fondo bajo las siguientes marcaciones; punta Sarandi N. 10° E. á 1,2 milla; punta Perez N. 63° E. á 1,8 milla. Marcaciones corregidas. Variacion: 8° 15' NE. en 1882.

Dicho peligro se volará.

Cartas números 139 A, 232 y 534 de la Seccion I; y 70, 114 y Plano número 512 de la VIII.

MAR MEDITERRANEO.

ISLAS JÓNICAS.

Situacion de una roca ahogada en la entrada del puerto Drepano. (A. H., número 1047603. París 1882.) Al E. de la Aspro Iali, al lado E. de la Entrada del puerto de Drepano, hay una roca ahogada que queda á 0,75 cable de la orilla; se llama roca Miasulis, y está cubierta de 1,8 métrro de agua, sondándose á su alrededor de 11 á 14 métrros. Está bajo las siguientes marcaciones: la punta O. de entrada de la bahía Vathi Vali, al N. 82° E. á 1,5 cable; punta Kephali al N. 67° O. á 3,25 cables. Marcaciones corregidas. Variacion: 8° NO. en 1882.

Carta números 4 y 560 de la Seccion III.

MAR DEL NORTE.

NORUEGA.

Roca Marstens - Bo (Fiord de Rors). (A. H., número 1047601. París 1882.) La roca Marstens - Bo que demora al Sur 78° O. del faro Marstens y á 8 cables de distancia del mismo, á marea baja, queda cubierta de 1,5 métrro de agua. La mar rompe sobre ella casi siempre. La marcacion es corregida. Variacion en 1882. 17° 30' NO.

Cartas números 213, 230 y 527 de la Seccion I.

MAR NEGRO.

RUSIA.

Establecimiento de un faro en el rio Bong. (A. H., número 1037598. París 1882.) En una percha, pintada de rojo y plantada en 1 métrro de agua, en la extremidad de la barra del fuerte Constantino, se ha establecido una *fija roja* visible á 4,5 millas y elevada á 4,8 métrros sobre el nivel del mar. El canal entre este faro y el del puerto Constantino es de 340 métrros y tiene 10 métrros de agua en su medianía.

Carta número 101 de la Seccion III.

Modificacion del faro de cabo Penai (bahía de Novorossia). (A. H., número 1037599. París 1882.) Des-

de el 15 de Agosto de 1882, la luz del faro de cabo Penai será verde entre las marcaciones N. 41° 2' E. y N. 58° 32' E., por haberse descubierto un bajo con 7,2 métrros de agua á 1,75 milla al S. 48° 30' O. del mismo faro.

Carta número 101 de la Seccion III.

Madrid, 30 de Agosto de 1882. — Juan Romero.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DOY JOSE DE JEMEN Y JIMENEZ, Juez de 1ª Instancia del Distrito de Cádiz.

Por el presente mi primer edicto, cito, llamo y emplazo á José Regino, como de diez y nueve años de edad, de estatura baja, viste camisa y pantalón de lienzo crudo, de color índio y pelo negro crespo, para que en el término de nueve días que al efecto se le señalan se presente en este Juzgado á contestar por indagatoria los cargos que le resultan en la causa criminal que le instruyo por hurto; pues de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Puerto-Rico, Marzo veinte y seis de mil ochocientos ochenta y tres. — José de Armas y Jimenez. — El Escribano, *Ledo. José Mª Sanjuan.* [1111]

Por el presente mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo á Miguel Colon, natural de Corozal, vecino de esta Capital, de estatura alta, color blanco, pelo negro, como de veinte y cinco años de edad y vendedor de quincalla, para que en el término de nueve días que al efecto se le señalan se presente en este Juzgado á contestar por indagatoria los cargos que le resultan en la causa criminal que le instruyo por estafa; pues de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Puerto-Rico, Marzo veinte y siete de mil ochocientos ochenta y tres. — José de Armas y Jimenez. — El Escribano, *Ledo. José Mª Sanjuan.* [1109]

DR. DON FRANCISCO JEROME Y GELAY, Juez de 1ª Instancia del Distrito de San Francisco, Decano de los de esta Ciudad

Al público hago saber: que en los autos de juicio de quiebra de Don Leonardo Igaravidez, y en la segunda seccion de los mismos sobre administracion y venta de bienes, se ha dispuesto en providencia de esta fecha poner á pública subasta las partidas de azúcar y ron siguientes:

330 Trescientos treinta sacos de azúcar marca A, tasados á cinco pesos quince centavos el quintal.

74 Setenta y cuatro sacos de azúcar marca B, tasados á cuatro pesos treinta y un centavos el quintal.

19 Diez y nueve barriles azúcar de primera, tasados á ocho pesos el quintal.

4 Cuatro bocoyes de azúcar de tercera, tasados á cuatro pesos diez centavos el quintal.

4 Cuatro bocoyes de ron, prueba veinte y dos, tasados á treinta y siete centavos el galon.

7 Siete bocoyes de ron, prueba veinte y tres, tasados á treinta y cinco centavos el galon.

3 Tres bocoyes de ron, prueba veinte y cuatro, tasados á treinta y tres centavos el galon.

Cuyo remate tendrá efecto el día cinco de Abril próximo á la una de la tarde en los estrados de este Juzgado, y se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en el remate que se celebrará con las condiciones siguientes:

Primera. Los bocoyes de azúcar se entregarán sin rellenarlos y tienen de tara ciento cincuenta y cinco libras por boocoy.

Segunda. Los barriles tienen de tara veinte libras.

Tercera. Los bocoyes de ron, vacíos se devolverán al Depositario ó su representante, en la calle del Comercio número 3, Marina, á los quince días de la fecha de la subasta, á ménos que prefieran los rematantes pagar su importe de diez pesos por cada boocoy, que ingresarán en los fondos de la quiebra.

Dado en Puerto-Rico á veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres. — Dr. Francisco Murube. — El Escribano, *Ledo. José Mª Sanjuan.* — 3—1

DOY CEBALLOS DE VARELA PUELLES, Juez de 1ª Instancia de esta Villa y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: que habiendo sido capturado el procesado Juan Galinde, he dispuesto queden sin efecto las requisitorias y circulares que en cinco de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro se libraron para su captura en la causa que se le siguiera en union de Baldomero Carrion por hurto. Y para conocimiento general, libro el presente en

Areceibo á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres. — Carlos de Garcia. — El Escribano, *José F. Gandía.* [1113]

DOY RENE VENTURA BELLAN, Juez municipal de esta Villa y de 1ª Instancia accidental del partido judicial de Aguadilla.

Por el presente mi tercer pregon y edicto, cito y llamo al reo prófugo Don Pascual Santoni, para que en el término de nueve días contados desde la publicacion del presente se presente en la Cárcel de esta Villa á cumplir la pena de un año, ocho meses y veinte y un dias de prision correccional á que ha sido condenado por la Superioridad en la causa que se le siguió por falsa denuncia.

Dado en Aguadilla á diez y seis de Marzo de mil